IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-032-2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, BODEGAJE, ALISTAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PARA EL PROYECTO “TODOS APRENDER (PTA)”, COLECCIÓN BIBLIOTECAS ESCOLARES - PNLEO Y BIBLIOTECAS PRIMERA INFANCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con un presupuesto de hasta DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA NUEVE PESOS ($17.429.892.099.00) M/CTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos.

CONTENIDO

1) DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
2) NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
3) CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN
4) REGLAS DE SUBSANABILIDAD
5) CRONOGRAMA DEL PROCESO
6) CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA
7) INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA
8) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
9) ADJUDICACIÓN
10) CRITERIOS DE DESEMPATE
11) DECLARATORIA DE DESIERTO
12) FORMATOS Y ANEXOS
13) ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Como requisito mínimo para presentar la propuesta, el oferente deberá cotizar este producto con las especificaciones técnicas requeridas, siendo causal de rechazo la oferta que no cumpla con dichas especificaciones:

A. Impresión, alistamiento y distribución de 3.229.739 libros correspondientes a las siguientes referencias de material educativo del Programa Todos a Aprender (PTA), de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Anexo # 1 - Especificaciones técnicas:

Item	TÍTULO	Tamaño (cm)	Papel interiores	# Páginas Final	Tintas interiores	Papel carátula	Tintas carátula	Acabado carátulas	Encuadernación	CANTIDADES
3	LENGUAJE GRADO 2 ESTUDIANTES SEMESTRE A	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	128	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	183.700
4	LENGUAJE GRADO 2 ESTUDIANTES SEMESTRE B	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	128	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	183.700
5	LENGUAJE GRADO 3 ESTUDIANTES SEMESTRE A	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	104	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	175.741
6	LENGUAJE GRADO 3 ESTUDIANTES SEMESTRE B	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	104	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	175.741
7	LENGUAJE GRADO 4 ESTUDIANTES SEMESTRE A	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	104	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	170.681
8	LENGUAJE GRADO 4 ESTUDIANTES SEMESTRE B	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	104	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	170.681
11	GUIA DE DOCENTES UNIDADES 1 Y 2	21,0 x 30,0	Papel bond blanco 90 gr/m2	176	2x2	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.997
12	GUIA DE DOCENTES UNIDADES 3 Y 4	21,0 x 30,0	Papel bond blanco 90 gr/m2	184	2x2	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.997
13	LENGUAJE GRADO 2 DOCENTES SEMESTRE A	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	160	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.526
14	LENGUAJE GRADO 2 DOCENTES SEMESTRE B	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	184	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.526
15	LENGUAJE GRADO 3 DOCENTES SEMESTRE A	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	136	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.206
16	LENGUAJE GRADO 3 DOCENTES SEMESTRE B	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	144	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.206
17	LENGUAJE GRADO 4 DOCENTES SEMESTRE A	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	136	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	13.846
18	LENGUAJE GRADO 4 DOCENTES SEMESTRE B	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	152	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	13.846
19	LENGUAJE GRADO 5 DOCENTES SEMESTRE A	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	136	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.008
20	LENGUAJE GRADO 5 DOCENTES SEMESTRE B	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	152	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.008
21	MATEMATICAS GRADO 1 ESTUDIANTES - SITUACION 1-2-3	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	176	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	197.319

22	MATEMATICAS GRADO 1 ESTUDIANTES - SITUACION 4-5	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	144	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	197.319
23	MATEMATICAS GRADO 2 ESTUDIANTES - SITUACION 1-2-3	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	160	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	183.700
24	MATEMATICAS GRADO 2 ESTUDIANTES - SITUACION 4-5	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	104	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	183.700
25	MATEMATICAS GRADO 3 ESTUDIANTES - SITUACION 1-2-3	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	176	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	175.741
26	MATEMATICAS GRADO 3 ESTUDIANTES - SITUACION 4-5	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	104	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	175.741
27	MATEMATICAS GRADO 4 ESTUDIANTES - SITUACION 1-2-3	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	152	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	170.681
28	MATEMATICAS GRADO 4 ESTUDIANTES - SITUACION 4-5	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	136	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	170.681
29	MATEMATICAS GRADO 5 ESTUDIANTES - SITUACION 1-2-3	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	208	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	175.107
30	MATEMATICAS GRADO 5 ESTUDIANTES - SITUACION 4-5	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 75 gr/m2	120	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	175.107
31	MATEMATICAS GRADO 1 DOCENTES - SITUACION 1	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	84	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Costura de alambre	14.997
32	MATEMATICAS GRADO 1 DOCENTES - SITUACION 2-3	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	184	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.997
33	MATEMATICAS GRADO 1 DOCENTES - SITUACION 4-5	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	216	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.997
34	MATEMATICAS GRADO 2 DOCENTES - SITUACION 1	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	80	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Costura de alambre	14.526
35	MATEMATICAS GRADO 2 DOCENTES - SITUACION 2-3	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	176	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.526
36	MATEMATICAS GRADO 2 DOCENTES - SITUACION 4-5	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	184	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.526
37	MATEMATICAS GRADO 3 DOCENTES - SITUACION 1	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	104	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.206
38	MATEMATICAS GRADO 3 DOCENTES - SITUACION 2-3	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	192	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.206
39	MATEMATICAS GRADO 3 DOCENTES - SITUACION 4-5	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	160	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.206
40	MATEMATICAS GRADO 4 DOCENTES - SITUACION 1	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	84	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Costura de alambre	13.846
41	MATEMATICAS GRADO 4 DOCENTES - SITUACION 2-3	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	176	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	13.846
42	MATEMATICAS GRADO 4 DOCENTES - SITUACION 4-5	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	208	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	13.846
43	MATEMATICAS GRADO 5 DOCENTES - SITUACION 1	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	80	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Costura de alambre	14.008
44	MATEMATICAS GRADO 5 DOCENTES - SITUACION 2-3	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	208	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.008
45	MATEMATICAS GRADO 5 DOCENTES - SITUACION 4-5	21,5 x 27,5	Papel bond blanco 90 gr/m2	192	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Rústica PUR ó Rústica con hilo	14.008
48	GUIA DOCENTE TRANSICIÓN - TOMO 1	21,0 x 30,0	Papel bond blanco 90 gr/m2	60	2x2	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Costura de alambre	3.242
49	GUIA DOCENTE TRANSICIÓN - TOMO 2	21,0 x 30,0	Papel bond blanco 90 gr/m2	64	2x2	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2	4x0	Plastificado mate - 1 cara	Costura de alambre	3.242
										3.229.739

NOTA: el proveedor seleccionado deberá suministrar la materia prima tanto para las páginas interiores y carátulas de todos los ítems, excepto los libros de lenguaje para estudiantes ítem 3, 4, 5, 6 ,7 y 8 (1’060.244 de portadas) para el cual la Imprenta Nacional de Colombia suministrará las portadas impresas y plastificadas.

B. Impresión, alistamiento y distribución de 115.263 libros correspondientes a las siguientes referencias de material educativo de Colección Bibliotecas Escolar - PNLEO (incluir alistamiento para bibliotecas), de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Anexo # 1 - Especificaciones técnicas:

Item	TÍTULO	COLECCIÓN	Tamaño (cm)	Papel interiores	Páginas Final	Tintas interiores	Papel carátula	Tintas carátula	Acabado carátulas	Encuadernación	Cantidades
1	Alrededor de la Tulpa	Territorios Narrados No. 1	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	68	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
2	Leyendo la Vida Nasa	Territorios Narrados No. 2	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	68	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
3	La Historia del Dueño del Maíz	Territorios Narrados No. 3	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	68	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
4	Contando desde la Sierra	Territorios Narrados No. 4	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	84	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
5	Cuentos de el Encanto	Territorios Narrados No. 5	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	76	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
6	Guajirita	Territorios Narrados No. 6	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	76	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
7	Historias del Bama	Territorios Narrados No. 7	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	140	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
8	Relatos del Pueblo Sikuani	Territorios Narrados No. 8	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	68	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
9	Chitivo, el Niño Viajero	Territorios Narrados No. 9	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	36	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
10	Álvaro Nasa Pal y la Mojana	Territorios Narrados No. 10	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	36	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
11	Tío Conejo Quiere ser Grande	Territorios Narrados No. 11	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	44	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
12	Los Waspien, Espíritus de la Selva	Territorios Narrados No. 12	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	44	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
13	Juegos Infantiles y Artes Tradicionales del Pueblo Ẽbẽra Katío del Alto Sinú	Territorios Narrados No. 13	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	60	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
14	El Jaibaná y el Mohán	Territorios Narrados No. 14	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	44	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
15	Los Cerdos Oceánicos y Otros Relatos Raizales	Territorios Narrados No. 15	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	44	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
16	Mi Lengua Sikuani	Territorios Narrados No. 16	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	68	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
17	Palabra y Tul Nasa	Territorios Narrados No. 17	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
18	Juan Tama de la Estrella	Territorios Narrados No. 18	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	68	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
19	Esto dijo el Armadillo Coplas y Medicina Tradicional	Territorios Narrados No. 19	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	48	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
20	Negro he Sido, Negro Soy, Negro Vengo y Negro Voy	Territorios Narrados No. 20	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	56	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
21	Visiones y Seres Maravillosos del Pacífico	Territorios Narrados No. 21	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
22	Tirulín Tirulán Rondas y Juegos Afrocolombianos	Territorios Narrados No. 22	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
23	Del Ajo a la Yerbamora ABC Medicinal	Territorios Narrados No. 23	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
24	El Fogón	Territorios Narrados No. 24	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423

25	Médicos Naturales	Territorios Narrados No. 25	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
26	¿Cómo Canta?	Territorios Narrados No. 26	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	44	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
27	Danzas Guapireñas	Territorios Narrados No. 27	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
28	Las Marías	Territorios Narrados No. 28	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	48	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
29	El Tesoro de Quilcacé	Territorios Narrados No. 29	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
30	Héroes de mi Pueblo	Territorios Narrados No. 30	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	44	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
31	Tejido y Vida Kamëntšá	Territorios Narrados No. 31	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
32	Historias Ancestrales U'wa	Territorios Narrados No. 32	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
33	La Niña del Maní	Territorios Narrados No. 33	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
34	En el Patio	Territorios Narrados No. 34	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
35	El Temblor	Territorios Narrados No. 35	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
36	Todo lo que Verdea es Medicina	Territorios Narrados No. 36	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
37	Awacarruna el Salvaje	Territorios Narrados No. 37	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
38	Mi Lengua Hitnü	Territorios Narrados No. 38	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
39	Del Pío Pío y otros Misterios	Territorios Narrados No. 39	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
40	Con Pombo y platillos	Leer es mi cuento No. 2	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
41	Bosque adentro. Cuentos de Grimm	Leer es mi cuento No. 6	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
42	Don Quijote de la Mancha (Caps. I y VIII)	Leer es mi cuento No. 13	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
43	Romeo y Julieta	Leer es mi cuento No. 14	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
44	El patito feo	Leer es mi cuento No. 15	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
45	Edad de Oro. Meñique	Leer es mi cuento No. 16	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
46	Cuentos de las mil y una noches	Leer es mi cuento No. 17	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
47	Cuentos de la selva	Leer es mi cuento No. 18	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
48	Poesía en español	Leer es mi cuento No. 19	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
49	Diablo de la botella	Leer es mi cuento No. 20	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
50	Fábulas de samaniego	Leer es mi cuento No. 21	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423

51	La bella y la bestia	Leer es mi cuento No. 22	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
52	Arrullos, rondas y canciones de Colombia	Leer es mi cuento No. 51	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
53	Nanas, canciones, juegos y cosquillas de Latinoamérica	Leer es mi cuento No. 52	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
54	Más cuentos y relatos del folclor afrocolombiano	Leer es mi cuento No. 53	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
55	La cabeza del Dragón	Leer es mi cuento No. 54	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
56	Relatos de las aguas: historias tradicionales de los pueblos tukano, embera y guambiano	Leer es mi cuento No. 55	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
57	Alguien del barrio me contó...	Leer es mi cuento No. 56	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
58	Poema heroico y otras flores poéticas	Biblioteca Básica de Cultura Colombiana	15x21	Papel bond blanco 90 gr/m2	280	1x1	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
59	Las convulsiones	Biblioteca Básica de Cultura Colombiana	15x21	Papel bond blanco 75 gr/m2	88	1x1	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
60	Cantos populares de mi tierra	Biblioteca Básica de Cultura Colombiana	15x21	Papel bond blanco 75 gr/m2	132	1x1	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
61	María	Biblioteca Básica de Cultura Colombiana	15x21	Papel bond blanco 75 gr/m2	452	1x1	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
62	Cuentos pintados y cuentos morales	Biblioteca Básica de Cultura Colombiana	15x21	Papel bond blanco 75 gr/m2	128	1x1	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
63	Frondas líricas	Biblioteca Básica de Cultura Colombiana	15x21	Papel bond blanco 75 gr/m2	152	1x1	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
64	De sobremesa	Biblioteca Básica de Cultura Colombiana	15x21	Papel bond blanco 75 gr/m2	240	1x1	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
65	Poemas vitales	Biblioteca Básica de Cultura Colombiana	15x21	Papel bond blanco 75 gr/m2	164	1x1	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
66	Relatos	Biblioteca Básica de Cultura Colombiana	15x21	Papel bond blanco 75 gr/m2	184	1x1	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
67	La vorágine	Biblioteca Básica de Cultura Colombiana	15x21	Papel bond blanco 75 gr/m2	352	1x1	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
68	Varias cuentistas colombianas	Biblioteca Básica de Cultura Colombiana	15x21	Papel bond blanco 75 gr/m2	228	1x1	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
69	De Bogotá al Atlántico	Biblioteca Básica de Cultura Colombiana	15x21	Papel bond blanco 75 gr/m2	316	1x1	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.423
70	Tiki, tiki, tai. Arrullos, secretos y relatos de los Rrom colombianos	ICBF	17X17	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 150 gr/m2	72	4x4	Esmaltado C1S 150 gr	4 x 0 Guardas 1 tinta pantone mate 200 gr	Plastificado Brillante x 1 Cara	Tapa dura cosida al hilo, cartón: 2 mm	1.423
71	Verduras y frutas para todos	Agrosavia - Min. Agricultura	21.6X27.9	Esmaltado brillante 115 gr.	584	4x4	Esmaltado C2S 150 gr Guardas: esmaltado 200 gr 1x0	4x0	Plastificado Brillante x 1 Cara	Tapa dura cosida al hilo, cartón: 2 mm	1.423
72	Guía orientadora para la gestión de colecciones bibliográficas en bibliotecas escolares	MEN-PNLEO	21.6X27.9	Papel bond blanco 90 gr/m2	148	4x4	Papel esmaltado C2S de 300 gr/m2.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423

73	Herramientas para la biblioteca escolar I	MEN-PNLEO	Cerrado: 22x22 (carátulas: con solapas de 10 cms)	Papel bond blanco 90 gr/m2	80	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
74	Catálogo de colección Biblioteca Escolar	MEN-PNLEO	21.6X27.9	Esmaltado brillante 115 gr.	72	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x0	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
75	Momo	La valija de Fuego - UNICEF	29x17,5	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 150 gr/m2	44	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 150 gr/m2	4x0	Plastificado Brillante x 1 Cara	Tapa dura cosida al hilo, cartón: 2 mm	1.423
76	Me llamo Tierra - Transición	MEN-EPM	26,5x24	Bond 90 gr 2 insertos adhesivo 80 gr. Troquelado con figuras	92	4x4	Papel esmaltado C2S de 300 gr/m2.	4x4	Plastificado Brillante x 1 Cara	Cosido con hilo	1.423
77	Me llamo Tierra. Historias y retos para cuidar el planeta (1o a 5o)	MEN-EPM	17x21,5	Earth pack 90 gr/m2 4 insertos adhesivo 80 gr troquelado con figuras	320	4x4	Earth pack 295	4x4	Plastificado Brillante x 1 Cara	Cosido con hilo	1.423
78	La yuca me enseñó a bailar	ICANH	20x20	Papel bond blanco 90 gr/m2	48	4x4	Papel esmaltado C2S de 240 gr/m2.	4x4	Plastificado Brillante x 1 Cara	Hot melt	1.423
79	El jardín del millón de espejos de agua	ICANH	28x24 + solapas de 21,5, cm	Esmaltado brillante 115 gr.	32	2X2 (negro+pantone)	Esmaltado C2S 300 gr	2x0	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
90	El puente está quebrado ¿Con qué lo curaremos? El legado de la Comisión de la Verdad en la escuela	Comisión de la Verdad	17 x 24	Papel esmaltado C2S de 90 gr/m2.	156	4X4	Papel esmaltado C2S de 300 gr/m2.	4x4	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.423
91	Club de lectura para la verdad y la no repetición	Comisión de la Verdad	17 x 24	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 150 gr/m2	12	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x4	Plastificado Brillante x 1 Cara	Caballete	1.423
										No. Libros	115.263

C. Impresión, alistamiento y distribución de 66.456 libros correspondientes a las siguientes referencias de material educativo de Bibliotecas Primera Infancia (incluir alistamiento para bibliotecas), de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Anexo # 1 - Especificaciones técnicas:

Item	TÍTULO	COLECCIÓN	Tamaño (cm)	Papel interiores	Páginas Final	Tintas interiores	Papel carátula	Tintas carátula	Acabado carátulas	Encuadernación	Cantidades proyectadas
1	Con Pombo y platillos	Leer es mi cuento No. 2	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.704
2	Bosque adentro. Cuentos de Grimm	Leer es mi cuento No. 6	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.704
3	El patito feo	Leer es mi cuento No. 15	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.704
4	Fábulas de samaniego	Leer es mi cuento No. 21	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.704
5	Arrullos, rondas y canciones de Colombia	Leer es mi cuento No. 51	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.704
6	Nanas, canciones, juegos y cosquillas de Latinoamérica	Leer es mi cuento No. 52	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.704
7	Más cuentos y relatos del folclor afrocolombiano	Leer es mi cuento No. 53	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.704
8	Relatos de las aguas: historias tradicionales de los pueblos tukano, embera y guambiano	Leer es mi cuento No. 55	20,5x27	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S GLOSS 200 gr/m2	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica PUR	1.704
9	Una morena en la ronda	ICBF	17X17	Esmaltado mate 150 g.	72	4x4	Esmaltado C1S 150 gr	4 x 0 Guardas 1 tinta pantone mate 200 gr	Plastificado Brillante x 1 Cara	tapa dura cosida al hilo, cartón: 2 mm	1.704
10	Tortuguita, vení bailá (incluye usb	ICBF	17X17	Esmaltado mate 150 g.	72	4x4	Esmaltado C1S 150 gr	4 x 0 Guardas 1 tinta	Plastificado Brillante x 1 Cara	tapa dura cosida al	1.704

	mini card con audios)							pantone mate 200 gr		hilo, cartón: 2 mm	
11	Tiki, tiki, tai. Arrullos, secretos y relatos de los Rrom colombianos	ICBF	17X17	Esmaltado mate 150 g.	72	4x4	Esmaltado C1S 150 gr	4 x 0 Guardas 1 tinta pantone mate 200 gr	Plastificado Brillante x 1 Cara	tapa dura cosida al hilo, cartón: 2 mm	1.704
12	Patas de armadillo, dientes de ratón	ICBF	17X17	Esmaltado mate 150 g.	72	4x4	Esmaltado C1S 150 gr	4 x 0 Guardas 1 tinta pantone mate 200 gr	Plastificado Brillante x 1 Cara	tapa dura cosida al hilo, cartón: 2 mm	1.704
13	Sopa de soles (incluye relieve braille)	ICBF	21,5x21,5	Bond 115 gr	68	4x4	Esmaltado brillante C2S de 300 grs.	4x0	Relieve Braille en caràtula y todas las pàginas	Rústica PUR	1.704
14	Putunka Serruma	ICBF	21,5x21,5	Bond 115 gr	68	4x4	Esmaltado brillante C2S de 300 grs.	4x0	Relieve Braille en caràtula y todas las pàginas	Rústica PUR	1.704
15	Los arrullos de Jaamoo	ICBF	21,5x21,5	Bond 115 gr	68	4x4	Esmaltado brillante C2S de 300 grs.	4x0	Relieve Braille en caràtula y todas las pàginas	Rústica PUR	1.704
16	Tío conejo quiere ser grande	Territorios Narrados No. 11	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	44	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.704
17	El fogón	Territorios Narrados No. 24	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.704
18	Médicos naturales	Territorios Narrados No. 25	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.704
19	Heroes de mi pueblo	Territorios Narrados No. 30	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	44	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.704
20	Del Ajo a la Yerbamora ABC Medicinal	Territorios Narrados No. 23	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.704
21	Alrededor de la Tulpa	Territorios Narrados No. 1	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	68	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.704
22	Visiones y Seres Maravillosos del Pacífico	Territorios Narrados No. 21	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.704
23	Del pío pío y otro misteros	Territorios Narrados No. 39	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.704
24	Esto dijo el Armadillo Coplas y Medicina Tradicional	Territorios Narrados No. 19	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	48	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.704
25	Negro he sido, negro soy	Territorios Narrados No. 20	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	56	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.704
26	Tirulín Tirulán Rondas y Juegos Afrocolombianos	Territorios Narrados No. 22	22X22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C1S de 320 grs.	4x1 (retiro: tinta Pantone)	Plastificado Brillante x 1 Cara	Rústica cosida al hilo y pegada	1.704
27	Me llamo Tierra - Transición	MEN-EPM	26,5x24	Bond 90 gr 2 insertos adhesivo 80 gr. Troquelado con figuras	92	4x4	Esmaltado brillante C2S de 300 grs.	4x4	Plastificado Brillante x 1 Cara	Cosido con hilo	1.704
28	Me llamo Tierra. Historias y retos para cuidar el planeta (1o a 5o)	MEN-EPM	17x21,5	Earth pack 90 gr/m2 4 insertos adhesivo 80 gr troquelado con figuras	320	4x4	Earth pack 295	4x4	Plastificado Brillante x 1 Cara	Cosido con hilo	1.704
29	La yuca me enseñó a bailar	ICANH	20x20	Bond 90 gr	48	4x4	Esmaltado 240 gr	4x4	Plastificado Brillante x 1 Cara	Hot melt	1.704
30	El jardín del millón de espejos de agua	ICANH	28x24 + solapas de 21,5, cm	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 115 gr/m2	32	2X2 (negro+panton e)	Esmaltado brillante C2S de 300 grs.	2x0	Plastificado Brillante x 1 Cara	rustico	1.704
31	Momo	UNICEF	29x17,5	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 150 gr/m2	44	4x4	PAPEL ESMALTADO C2S MATE 150 gr/m2	4x0	Plastificado Brillante x 1 Cara	Tapa dura	1.704
32	Helena y una carta para su papá	MEN	22x22	Esmaltado brillante 150 gr.	40	4x4	Esmaltado brillante C2S de 300 grs.	4x1	Plastificado Brillante x 1 Cara	Cosido y pegado PUR	1.704
33	Zafiro y yo	MEN	22x22	Esmaltado brillante 150 gr.	40	4x4	Esmaltado brillante C2S de 300 grs.	4x1	Plastificado Brillante x 1 Cara	Cosido y pegado PUR	1.704
34	Una chalupa para Juan	MEN	22x22	Esmaltado brillante 150 gr.	36	4x4	Esmaltado brillante C2S de 300 grs.	4x1	Plastificado Brillante x 1 Cara	Cosido y pegado PUR	1.704
35	Martín y la gallina encopetada	MEN	22x22	Esmaltado brillante 150 gr.	44	4x4	Esmaltado brillante C2S de 300 grs.	4x1	Plastificado Brillante x 1 Cara	Cosido y pegado PUR	1.704

36	Los superhéroes de la reconciliación	MEN	22x22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C2S de 300 grs.	4x1	Plastificado Brillante x 1 Cara	Cosido y pegado PUR	1.704
37	Kiuma y la tierra sagrada	MEN	22x22	Esmaltado brillante 150 gr.	52	4x4	Esmaltado brillante C2S de 300 grs.	4x1	Plastificado Brillante x 1 Cara	Cosido y pegado PUR	1.704
38	Violeta y los pájaros de colores	MEN	22x22	Esmaltado brillante 150 gr.	40	4x4	Esmaltado brillante C2S de 300 grs.	4x1	Plastificado Brillante x 1 Cara	Cosido y pegado PUR	1.704
39	Mi nuevo mejor amigo	MEN	22x22	Esmaltado brillante 150 gr.	32	4x4	Esmaltado brillante C2S de 300 grs.	4x1	Plastificado Brillante x 1 Cara	Cosido y pegado PUR	1.704
										No. Libros	66.456

NOTA: el proveedor debe ajustarse a los precios techo por cada ítem fijados para esta invitación lo cuales se establecen en el anexo técnico 1.

D. Alistamiento y distribución de 1.208.247 libros correspondientes a las siguientes referencias de material educativo del Programa Todos a Aprender (PTA) que realiza la Imprenta Nacional de Colombia, los cuales el oferente recogerá en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, con estos títulos se completa la totalidad de los libros para alistar y distribuir a nivel nacional (4'619.705).

Item	TÍTULO	Tamaño (cm)	# Páginas Final	Encuadernación	CANTIDADES
1	CUADERNO DE TRABAJO UNIDADES 1 Y 2	28,0 x 21,5	136	Espiral doble O (blanco y/o negro)	197.319
2	CUADERNO DE TRABAJO UNIDADES 3 Y 4	28,0 x 21,5	152	Espiral doble O (blanco y/o negro)	197.319
9	LENGUAJE GRADO 5 ESTUDIANTES SEMESTRE A	21,5 x 27,5	80	Costura de alambre	175.107
10	LENGUAJE GRADO 5 ESTUDIANTES SEMESTRE B	21,5 x 27,5	76	Costura de alambre	175.107
46	CUADERNO DE TRABAJO 1 - TRANSICIÓN	28,0 x 21,5	72	Costura de alambre	154.465
47	CUADERNO DE TRABAJO 2 - TRANSICIÓN	28,0 x 21,5	80	Costura de alambre	154.465
50	Nanas, canciones, juegos y cosquillas de Latinoamérica	20,5 x 27	32	Rústica PUR	154.465
					1.208.247

2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

El artículo 2 de la Ley 109 de 1994, modificado por el artículo 269 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto No. 960 de 2013 define que la Imprenta Nacional de Colombia **es una Empresa Industrial y Comercial de Estado,** que tiene por *objeto:*

> *"la edición, diseño, impresión, divulgación, comercialización y distribución de las normas, documentos, políticas públicas, impresos y publicaciones de las entidades nacionales que integran las ramas del poder público en Colombia, en aras de garantizar la seguridad jurídica. (…)"*

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 del 2011, las ***Empresas Industriales y Comerciales del Estado,*** que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, **se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, es decir se rigen por las normas del derecho privado**.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Imprenta Nacional de Colombia, Empresa Industrial y Comercial del Estado no se rige por el Estatuto General de Contratación Pública, sus procesos contractuales se rigen por las normas del derecho privado sin perjuicio de observar e implementar los principios generales de las actuaciones contractuales u los consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 Por seguridad de la información de cada uno de los oferentes, únicamente se debe cargar la oferta en el proceso del SECOP II descrito el párrafo anterior y en formato PDF. La oferta que no se presente a través de dicha plataforma **NO SERÁ TENIDA EN CUENTA**. Se debe cargar una **ÚNICA PROPUESTA** que debe contener los documentos exigidos, la cual deberá estar organizada en tres libros debidamente separados y divididos, así:

- **PRIMER LIBRO:** DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.
- **SEGUNDO LIBRO**: DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.
- **TERCER LIBRO:** DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

3.2 El valor dispuesto en el PRESUPUESTO OFICIAL y los demás costos directos e indirectos, están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal nro. **4063 de 9 de septiembre de 2023** El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los bienes y/o servicios a contratar y los impuestos a que haya lugar.

3.3 La propuesta debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones y el escaneo debe ser legible.

3.4 Pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales y consorcios, con habilidad y capacidad jurídica, técnica y económica para ejecutar el objeto de la presente Invitación. De igual manera, pueden celebrar contratos con la INC los Cabildos Indígenas, las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras regulados por la Ley 70 de 1993

3.5 En aquellos casos en que se presenten ofertas plurales (Uniones Temporales o Consorcios), se deberá constituir la Unión Temporal o el Consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, en cumplimiento a lo establecido por la Guía para Presentación de Oferta SECOP II, emitida por Colombia Compra Eficiente. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

3.6 La responsabilidad frente al cumplimiento del objeto del contrato de los miembros de las estructuras plurales es solidaria y, en consecuencia, no se admitirá estipulación alguna relacionada con el beneficio de excusión o cualquier manifestación que desconozca lo anterior. Así mismo, en el caso de las Uniones Temporales, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.

3.7 Para las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior, en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro; y los Consorcios y Uniones Temporales.

3.8 Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la adjudicación y legalización del contrato serán por cuenta del contratista, de acuerdo con las normas legales vigentes

3.9 Para todos los efectos legales el proponente no tendrá ninguna relación laboral con la imprenta y su personal será directamente subordinado de este, por lo que debe asumir todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF, riesgos profesionales, seguros de vida y demás emolumentos a que tengan derecho de conformidad con la normatividad laboral y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del contrato, que con ocasión de esta invitación se suscriba.

3.10 La propuesta debe tener una vigencia de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para radicar ofertas.

3.11 Para los efectos de esta invitación y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio la Imprenta Nacional de Colombia, ubicada en la carrera 66 No. 24-09 Bogotá.

4. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Manual de Contratación Vigente, en los procesos de contratación se permitirán al proponente aclarar y allegar aquellos aspectos no susceptibles de asignación de puntajes. En cualquier caso, la solicitud de subsanación no podrá considerarse como la oportunidad para mejorar la oferta.

En la etapa de evaluación, el comité evaluador verificará la documentación aportada en la oferta. En caso de requerir aclaración o que se alleguen requisitos que no sean objeto de ponderación, realizará la solicitud al proponente, fijando el medio y hora establecidos para su cumplimiento, quien deberá presentarlos en el término indicado, so pena de rechazo.

En la subsanación no se tendrán en cuenta documentos que hayan sido expedidos con posterioridad a la fecha de presentación de las ofertas.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA	RESPONSABLE
Proyección de Invitación	8/09/2023	OFICINA DE COMPRAS
Revisión de invitación	Hasta las 8:30 a.m. del 11/09/2023	OFICINA ASESORA JURIDICA, ÁREA SOLICITANTE Y OFICINA DE PLANEACIÓN
Aprobación Publicación	11/09/2023	COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN
Publicación de la invitación en el SECOP II y en la página web de la INC	11/09/2023	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GRUPO COMPRAS
Presentación de observaciones	Hasta las 9:00 a.m. del 12/09/2023	VIA SECOP II
Respuesta a las observaciones y expedición de adendas	12/09/2023	AREAS TÉCNICAS, JURÍDICA Y FINANCIERA
Fecha límite de presentación de ofertas	9:00 a.m. del 13/09/2023	PROPONENTES VIA SECOP II
Apertura y publicación de ofertas	13/09/2023	GRUPO COMPRAS
Evaluación de las ofertas y plazo subsanación	13/09/2023	COMITÉ EVALUADOR
Publicación del informe de evaluación	13/09/2023	COMITÉ EVALUADOR – GRUPO COMPRAS
Traslado del informe de la evaluación y presentación de	Hasta las 09:00 a.m. del 14/09/2023	GRUPO COMPRAS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA	RESPONSABLE
observaciones al mismo		
Respuesta a las observaciones del Informe.	Hasta el 14/09/2023	COMITÉ EVALUADOR
Recomendación Adjudicación	Hasta el 14/09/2023	COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN
Publicación del informe definitivo	Hasta el 14/09/2023	ORDENADOR DEL GASTO
Adjudicación del contrato	Hasta el 14/09/2023	
Suscripción del contrato	Hasta el 15/09/2023	ORDENADOR DEL GASTO
Registro presupuestal y aprobación de pólizas	Hasta el 15/09/2023	OFICINA DE JURIDICA– GRUPO DE PRESUPUESTO

6. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Será rechazada de plano y no ingresará al grupo de elegibles para calificación y adjudicación, las ofertas que no cumplan los requerimientos jurídicos, técnicos, financiero o económicos que no sean subsanados en el término señalado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Asimismo, aquella propuesta que incumpla con lo solicitado en esta invitación y que impida la comparación objetiva de las ofertas.

LA IMPRENTA rechazará la propuesta en los siguientes casos:

a) Cuando la oferta se declare no hábil jurídica, técnica o financieramente por no cumplir con alguno de los aspectos solicitados en la presente Invitación, en la ley o con aquellos requisitos que no sean subsanados dentro del plazo establecido por la entidad.
b) Cuando la oferta no sea presentada a través de la Plataforma del SECOP II
c) Cuando no se aporte la Garantía de seriedad de la oferta. Este requisito no es subsanable, siempre y cuando sea solicitada en el libro de carácter jurídico.
d) Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.
e) Cuando el valor de la oferta supere el precio techo de cada referencia citado en el anexo técnico 1 y/o el presupuesto oficial.
f) Cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica, esta se encuentre por fuera del rango establecido en la Invitación.
g) Cuando se evidencien en la propuesta inconsistencias, irregularidades, información alterada, que no sea veraz, o cualquier otra situación que altere el normal desarrollo del proceso de selección.
h) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, los Decretos Reglamentarios y demás disposiciones legales aplicables vigentes.
i) En caso de que la propuesta económica sea presentada en moneda extranjera.
j) Cuando la oferta que se presenta es alternativa o condicionada.
k) Cuando al efectuar la consulta por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales se encuentre el oferente reportado en el mismo.
l) Cuando se modifique o altere alguno de los anexos de la invitación.

Asimismo, se aclara que los documentos que NO son objeto de subsanación son:

- La oferta económica

- La ausencia de garantía de seriedad de la oferta en las invitaciones que sea solicitada.

7. INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

7.1 PRIMER LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Capacidad jurídica

Es la facultad de una persona para suscribir contratos con una entidad estatal, es decir, que pueden obligarse. Entre estos están:

- El proponente no debe estar incurso en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que impidan la celebración de un contrato.
- Personas naturales mayores de 18 años.
- Que el representante legal cuente con la facultad para celebrar el contrato, la cual se acreditará a través de certificado de existencia y representación legal.
- Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

El proponente debe adjuntar los siguientes documentos:

a) **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente, indicando la aceptación de todas las condiciones señaladas en esta INVITACIÓN. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. en la carta de presentación de la oferta El oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (Formato No. 1).

b) **PACTO DE INTEGRIDAD.** El cual se deberá suscribir y entregar junto con la propuesta el pacto de integridad, el cual deberá estar firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. (Formato No. 2).

c) **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, en el cual se acredite que el objeto principal de la empresa se encuentra directamente relacionado con el objeto de este proceso, de manera que permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las distintas obligaciones que adquiere. La empresa deberá estar constituida con mínimo un (01) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

NOTA 1. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar desde el momento de la presentación de su oferta la

correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

NOTA 2. En el evento que el contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este proceso de selección y suscribir el contrato.

NOTA 3. Cuando no se allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio o la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad; no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, LA ENTIDAD le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el plazo establecido por la INC, para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas, so pena de rechazo.

d) **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

La responsabilidad frente al cumplimiento del objeto del contrato de los miembros de las estructuras plurales es solidaria y que, en consecuencia, no se admitirá estipulación alguna relacionada con el beneficio de excusión o cualquier manifestación que desconozca lo anterior. Así mismo, deberá señalarse en la invitación que, en el caso de las Uniones Temporales, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se Impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.

Para las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior, en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro; y los Consorcios y Uniones Temporales.

De igual manera, pueden celebrar contratos con la INC los Cabildos Indígenas, las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras regulados por la Ley 70 de 1993.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta
y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante.

Los miembros del Consorcio y de la Unión Temporal deberán designar a la persona que, para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley contractual para los consorcios.

Los miembros que hagan parte de los Consorcios o Uniones Temporales no podrán contratar acorde con lo previsto en la ley contractual cuando hayan sido sancionados penalmente.

e) **CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.** De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el proponente que sea persona jurídica, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario , para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

➢ El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el FORMATO "CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES"

➢ El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados retroactivamente a partir de la fecha del cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

➢ Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

➢ Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el cumplimiento del aporte en salud, éste se deberá hacer de conformidad con lo establecido en el Decreto 2236 de 1999 y las demás normas que lo regulen.

➢ En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el proponente deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

➢ En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda.

➢ En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscales así deberá manifestarlo

Así mismo deberán aportarse todos los documentos legales del revisor fiscal.

f) **COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**

g) **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

h) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona jurídica como de su representante legal o de quien suscriba la propuesta.

i) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA JUDICIAL** expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.

j) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES** expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.

k) **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**. expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal o de quien suscriba la propuesta, ARTÍCULO 183 LEY 1801 DE 2016 Numeral 4.

l) **CONSULTA EN LINEA DE INHABILIDADES (LEY 1918 DE 2018)**. El cual será consultado en el respectivo portal.

m) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El oferente deberá constituir una póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación por el 10% del valor del presupuesto de la invitación y con una vigencia de treinta (30) días, la cual deberá estar suscrita por la persona que firma la carta de presentación de la oferta y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO	Imprenta Nacional de Colombia
AFIANZADO	El oferente
PLAZO	Treinta (30) días calendario a partir de la fecha límite para la presentación de la Propuesta.
VALOR ASEGURADO	Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto de la invitación.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. En caso de presentarse garantía bancaria, debe tener la siguiente leyenda: *"La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".*

De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida a la presente invitación o de no allegarse las condiciones generales, la Imprenta solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con el plazo establecido por la INC para anexarlo, so pena de rechazo de la oferta

NOTA. El oferente, con la sola presentación de la oferta, se obliga a cumplir con la normatividad **legal ambiental vigente en el País y los diferentes programas** ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.

7.2 SEGUNDO LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

Para responder en los términos determinados en el contrato con el Ministerio de Educación Nacional se hace necesario que el oferente, dentro de su propuesta, deberá manifestar que se allana al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) **Para el servicio de IMPRESIÓN:**

Se requiere acreditar una capacidad instalada en planta de producción de al menos:

- Máquina(s) rotativa(s) offset para impresión a 4 colores con capacidad mensual no menor a 30 millones de pliegos de 16 páginas en formato carta.
- Máquina(s) encuadernadora(s) para acabado rústico con PUR con capacidad mensual no menor a 5 millones de ejemplares.
- El oferente debe expresar, de manera indispensable, cuál será la capacidad disponible al servicio del contrato durante los 45 días calendario siguientes a la aprobación de plotters y pruebas finales de color, por parte de la Imprenta Nacional de Colombia.
- Anexar cronograma de impresión y terminados.
- El cumplimiento de estos requisitos se acreditará mediante certificación suscrita por parte del Representante legal y el Revisor fiscal de la empresa, cuando aplique.

b) **Para el servicio ALISTAMIENTO, BODEGAJE y DISTRIBUCIÓN:**

De conformidad con el cronograma fijado en el contrato suscrito con el Ministerio, el horizonte de alistamiento y distribución mínimos requeridos, deberá ajustarse a los siguientes plazos y rendimientos:

- Inicio de alistamiento: máximo 25 días calendario posteriores al inicio de impresión.
- Ritmo de alistamiento: Para llegar a la meta de distribución, se requiere un alistamiento de máximo 25 días, ello significa en promedio, alistar mínimo 200 mil libros por día calendario, durante el periodo ininterrumpido de alistamiento.
- Inicio de cargue de material educativo para distribución: máximo 2 días hábiles posteriores al inicio de alistamiento.
- Tiempo de entrega total en destino: 30 días calendario posteriores al inicio de cargue.
- Junto con la oferta, el proponente deberá proyectar un cronograma donde plantee los anteriores requisitos.
- La acreditación de estos requisitos se hará mediante certificación suscrita por parte del Representante legal y el Revisor fiscal de la empresa, cuando aplique.
- El oferente debe contar con habilitación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el oferente deberá estar inscrito en el Registro de Operador Postal expedido por MinTic (Decreto 867 de 2010), en razón de que algunos destinos tendrán entre 1 y 5 kilos de peso, descripto en el numeral 2.3 del Artículo 3 de la Ley 1369 de 2009.
- el oferente deberá cumplir con todas los requerimientos, normas y obligaciones para la circulación de vehículos en territorio nacional terrestre que se desprenden de la Ley 769 de 2002 “Código Nacional de Transito”, Resolución 004100 de 2004 por la cual se regula el peso y dimensiones máximas de los vehículos que pueden circular, y demás normas complementarias.
- El oferente debe contar con un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, libro 2 parte II, Titulo 4.

2. PLAZOS:

a) Plazo de entrega: será 17 de noviembre de 2023.
b) Plazo de reposición: será dos semanas máximo después de la fecha de entrega

c) Plazo de garantía: será de seis (6) meses.
d) Plazo de ejecución: La impresión, encuadernación de 3’411.458 libros objeto de esta invitación, así como el alistamiento y distribución de 4’619.705 libros del Programa Todos a Aprender (PTA), Primera Infancia y Plan Nacional de Lectura a los 12.563 destinos contenidos en el Anexo # 2 - Tabla de Distribución deberá culminarse en su totalidad a más tardar el 17 de noviembre de 2023.

3. EXPERIENCIA EXIGIDA:

Para el servicio de IMPRESIÓN BODEGAJE, ALISTAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

El proponente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones mediante las cuales demuestre que ha ejecutado contratos relacionados con el servicio de impresión, bodegaje, alistamiento y distribución y cuya sumatoria sea mayor o igual a $ 17’429.892.099, dichos contratos deberán haberse ejecutado dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del proceso de contratación. La verificación de los contratos se realizará mediante el RUP y los mismos deberán estar clasificados, como mínimo, en un código de impresión, bodegaje, alistamiento y distribución:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICADOR
55 10 15 00	Publicaciones impresas
82 12 15 06	Impresión de publicaciones
82 12 18 00	Publicación
78 10 00 00	Transporte de correo y carga
78 10 22 00	Servicios de entrega postal nacional
73 15 19 00	Servicios a la industria de impresión
78 13 17 00	Servicio de almacenaje sobre la superficie o en depósito
78 13 18 00	Servicios de almacenaje de documentos

Adicionalmente, el proponente deberá presentar de las tres certificaciones antes mencionadas, al menos una, deberá corresponder a impresión, bodegaje, alistamiento y distribución del Programa Todos a Aprender del Ministerio de Educación Nacional.

La certificación debe contener:

- Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones, teléfonos si a ello hubiere lugar, firma y datos de quien tenga la competencia para expedirla.
- Fecha de expedición.
- Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
- Objeto del contrato.
- Período en el cual se ejecutó el contrato.
- Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.
-

En caso de que se aplique la subsanabilidad las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

Cuando se presenten certificaciones sobre contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN CONTRATOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN, los que no se relacionen con el objeto del proceso de la presente invitación, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada período, por cuanto no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los cuatro años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Imprenta Nacional de Colombia podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con el plazo otorgado a través del SECOP II para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada

4. REQUISITOS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A EXIGIR:

Para la presentación de la oferta el proponente deberá certificar que se compromete a:

- Adjuntar hoja de seguridad y certificado de calidad por lote suministrado.
- Garantizar la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, anexar planillas del personal cuando se requiera del servicio de asistencia técnica.
- Garantizar que la persona requerida para la asistencia técnica, esté debidamente identificado y uniformado con sus correspondientes elementos de protección personal.

7.3 TERCER LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ECONÓMICO

7.3.1 Indicadores financieros habilitantes

Indicador	Fórmula	Criterio	Meta
RAZÓN DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual	1.48
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	Menor o igual	0,68
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual	7%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual	3%

Fuente: Cámara de comercio y super intendencia
Adjunto muestra tomada para establecer dichos indicadores financieros

NOTA 1. De conformidad con el artículo 2 del Decreto 579 de 2021, el proponente podrá acreditar los mejores indicadores de los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la fecha de cierre de la invitación.

NOTA 2. De conformidad con el numeral VII de la Guía de Requisitos Habilitantes establecida por Colombia Compra Eficiente, la INC utilizará la forma de evaluación para los proponentes plurales la señalada en el numeral 2, es decir, la correspondiente a la ponderación de los componentes de los indicadores

NOTA 3. Los estados financieros solicitados anteriormente deben estar firmados por el Representante Legal, contador y revisor fiscal (para las empresas que estén obligadas), así mismo deben ser comparativos, mostrar dentro de su estructura la porción corriente y no corriente del Activo y del Pasivo, además debe estar acompañados de sus respectivas notas, según el ART. 36. De la ley 222 de 1995 del Código de Comercio y el ART. 114. Del Decreto 2649 de 1993

7.3.2 Propuesta económica

El proponente deberá diligenciar el ANEXO NRO. 2 FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA de conformidad con lo solicitado en la presente invitación e incluirlo dentro del libro de condiciones económicas.

8. EVALUACIÓN

La Imprenta designará un Comité evaluador para el presente proceso de selección. El Comité verificará el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico, técnico, financiero y económico de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la Invitación inhabilitará la oferta.

La evaluación se realizará dentro del término establecido en el cronograma de la invitación, la cual incluirá la subsanación de las ofertas. La solicitud de subsanación, así como la respuesta de los proponentes deberán constar por escrito y se publicarán en la plataforma SECOP II.

La Imprenta se reserva el derecho de constatar toda la información que se allegue por los medios que estime procedentes y pertinentes. Esta revisión procederá en cualquier tiempo incluso proferida la comunicación de adjudicación.

8.1 Asignación de puntaje

Solo serán objeto de calificación y puntaje las propuestas que cumplan estrictamente todos los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero. La falta de alguno de ellos inhabilitará la oferta. Previo cumplimiento de los requisitos anteriores la Imprenta Nacional de Colombia asignará el puntaje a las propuestas de la siguiente manera:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
Factor económico	Menor precio ofertado	1.000
TOTAL		**1.000**

Nota: El oferente deberá cumplir con los requisitos establecidos en los puntos 7.1, 7.2 y 7.3 los cuales serán requisitos habilitantes y/o excluyentes para la presente invitación.

La calificación de las propuestas tendrá un puntaje máximo de 1.000 puntos, el sistema de calificación será al menor precio de las ofertas válidas jurídica, técnica y financieramente y cuyo valor de oferta sea menor o igual al presupuesto oficial y sea superior o igual al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial, a los demás se les asignará el puntaje por regla de tres inversa.

9. ADJUDICACIÓN

El contrato será adjudicado al oferente que ostente el mayor puntaje.

10. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate en el puntaje total de las propuestas, se procederá de acuerdo a las siguientes reglas:

a) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
b) Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
c) Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios

o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

d) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
e) En caso de persistir empate se dirimirá mediante un sorteo por BALOTAS.

11. DECLARATORIA DE DESIERTO

LA IMPRENTA declarará desierto el presente proceso, en los siguientes eventos:

a) Cuando no se presente oferta.
b) Cuando la oferta no se ajuste o cumpla con lo exigido en los términos de la presente invitación.
c) Cuando se presenten causales que impidan la escogencia objetiva del proponente.
d) Por presentarse circunstancias sobrevinientes a la convocatoria que impidan una selección objetiva para la empresa.

12. FORMATOS Y ANEXOS

El proponente debe diligenciar, suscribir y adjuntar a la oferta los siguientes formatos de forma obligatoria sin alteraciones o modificaciones:

1) **Formato nro. 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2) **Formato nro. 2** PACTO DE INTEGRIDAD
3) **Formato nro. 3** PROPUESTA ECONÓMICA-DEBERÁ DILIGENCIAR ARCHIVO ADJUNTO EN EXCEL.

13. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Obligaciones Generales:**

1) Cargar en la plataforma SECOP II la cuenta de cobro o factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
2) El contratista se obliga a mantener los precios relacionados y propuestos en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
3) El contratista deberá presentar a la Imprenta Nacional de Colombia todos los documentos solicitados para contratación y cumplimiento en el pago del contrato.
4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
5) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

6) El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.
7) Cumplir con el cronograma y plan de trabajo aprobado por el Supervisor. En caso de retrasos el Contratista deberá presentar al Supervisor: i) la respectiva justificación y ii) un plan de contingencia que le permita dar cumplimiento al plazo de ejecución del presente Contrato.
8) Informar al Supervisor de cualquier contingencia en la ejecución del presente Contrato que pueda afectar el plazo, el valor o el alcance de este, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la misma.
9) Asumir los riesgos conforme matrices de riesgos anexa al estudio previo.
10) Entregar a la INC y MEN toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del presente Contrato, al finalizar el plazo de este, debidamente escaneados y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el MEN en materia de archivo.
11) Colaborar con el MEN en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente Contrato.
12) Mantener estricta confidencialidad y reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato. Se prohíbe la reproducción total o parcial del material entregado para la ejecución del contrato, sin previa autorización del MEN, así como la comercialización, uso, reproducción y la retención de los archivos entregados

- **Obligaciones específicas:**

PARA EL PROCESO DE IMPRESIÓN

1) Cumplir con las especificaciones técnicas presentadas en el presente Anexo # 1 - Especificaciones técnicas, para cada uno de los 163 títulos (imprimir y terminar (3’229.739 libros del PTA, 66.456 libros para Primera infancia y 115.263 libros del Plan Nacional de Lectura Primaria para un total de 3’411.458).
2) Revisar los archivos en PDF entregados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de verificar las condiciones de impresión, previo a la generación de las muestras de color.
3) Imprimir las muestras de color que correspondan a las fichas técnicas ya los archivos en PDF de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Ministerio de Educación Nacional.
4) Someter las sherpas a revisión y aprobación por parte del equipo del Ministerio de Educación Nacional antes de iniciar el proceso de impresión masivo de las referencias descritas.
5) Realizar acciones de monitoreo y seguimiento con el fin de que la impresión de los materiales pedagógicos cumpla los estándares de calidad solicitados por el Ministerio de Educación Nacional.
6) Llevar a cabo los procesos de encuadernación y acabados de acuerdo con la ficha y las especificaciones técnicas de cada título descritas en el Anexo Técnico.
7) Mantener un espacio adecuado para el almacenamiento de los materiales impresos, en proceso de acabados y terminado, de forma tal que se conserven su calidad e integridad.
8) Establecer un mecanismo de solución efectiva a las inconsistencias que se presenten relacionadas con faltantes, sobrantes, problemas de calidad o materiales que no se encuentren impresos conforme a las definiciones realizadas por el Ministerio de Educación.
9) Entregar los productos de conformidad con lo establecido en la cláusula de forma de pago.

10) Presentar informe diario de avance del estado del proceso, en los formatos dispuestos por la Imprenta Nacional de Colombia.

PARA EL PROCESO DE ALISTAMIENTO Y BODEGAJE

1) Para el servicio de Alistamiento y Empaque, se requiere de un área amplia y suficiente para almacenar, alistar y distribuir 4’619.705 de libros, con el personal requerido para ello, contar con el mobiliario y elementos para realizar las actividades de sellado, empaque, rotulado, y las demás necesarias.
2) El proveedor deberá suministrar el material de empaque requerido y descrito en los numerales relacionados más adelante para los 4’619.705. de libros
3) Verificar las cantidades producidas y las recibidas de la Imprenta Nacional de Colombia, para el desarrollo de esta etapa, e informar de manera inmediata cualquier inconsistencia frente a las cantidades o el estado del material recibido
4) Contar con espacios adecuados para conservar la integridad física y permitir el control de los materiales pedagógicos que se alistarán
5) Disponer del bodegaje en instalaciones apropiadas que cumplan con las condiciones ambientales y de seguridad que garanticen el mantenimiento, cuidado y custodia de todos los materiales pedagógicos.
6) Garantizar que todos los materiales pedagógicos se encuentren en estibas, con el fin de evitar posibles daños o deterioro.
7) Garantizar el mantenimiento, cuidado y manipulación de los materiales pedagógicos durante el tiempo de permanencia en bodegaje.
8) Alistar el material pedagógico por cantidad de cada referencia en sus respectivas cajas, las cuales estarán debidamente marcadas y con los códigos de identificación para cada una de las sedes educativas focalizadas, con base en las cantidades definidas en la matriz de distribución adjunta al Anexo Técnico.
9) Contar con el personal idóneo necesario, de forma tal que se garantice el control de las cantidades de materiales pedagógicos estipulados para cada una de las sedes educativas focalizadas, el embalaje adecuado según los requerimientos contenidos en el documento Anexo Técnico y el control de los inventarios que adelanta el contratista.
10) Empacar en cada una de las cajas que contengan los materiales pedagógicos con un rótulo exterior de fondo blanco con la información del remitente, así: Ministerio de Educación Nacional, el nombre de la referencia de los materiales allí contenidos y la cantidad de éstos por cada una de las cajas.
11) Generar en dos caras de cada caja un rótulo externo de fondo blanco, con las características que se determinan en el Anexo Técnico y conforme a la matriz de distribución, donde se muestre claramente el destinatario que, como mínimo, debe indicar lo siguiente: el nombre de la sede educativa, el código DANE de la sede educativa, la dirección de la sede educativa, el municipio y el número de cajas destinado a cada una de las sedes educativas.
12) Proveer y entregar las cajas cerradas con cinta pegante industrial de 5 cm de ancho.
13) Contar con plástico vinipel stretch en la parte exterior de cada una de las cajas cuyo destino implique el uso de algún tipo de transporte fluvial.
14) Entregar las cajas con zunchos en dos tiras en forma de cruz de mínimo un centímetro de ancho.
15) Empacar los textos en una única bolsa en calibre 2, por cada caja. Las bolsas deben empacarse en cajas de cartón, organizadas cuidadosamente para evitar su deterioro. La unidad de

empaque debe ser en cajas de cartón corrugado, mínimo clave C-720. Las características de las cajas y sus dimensiones pueden variar, pero no pueden exceder los 20 Kg.

16) Establecer un mecanismo de solución efectiva a las inconsistencias que se presenten relacionadas con faltantes, sobrantes, problemas de calidad o materiales que no se encuentren alistados conforme a lo definido por el Ministerio de Educación Nacional.
17) Proveer el servicio de bodegaje de los materiales pedagógicos, disponiendo de una bodega adecuada para el almacenamiento de estos materiales en los lugares requeridos para la ejecución, que cumpla con las condiciones mínimas para este tipo de materiales debido a situaciones que se puedan presentar de imposibilidad de entrega de los materiales una vez impresos y alistados o incluso ya despachados.
18) Presentar al Ministerio de Educación Nacional, un informe sobre las condiciones de bodegaje para los textos que requieran ser almacenados debido a situaciones que puedan presentarse y que no permitan la entrega de los materiales pedagógicos en los tiempos, previamente, establecidos.

NOTA: Teniendo en cuenta que los requerimientos sobre este servicio se harán en caso de presentarse una situación imprevisible que impida la entrega de los materiales, para ello se establecerá un valor estimado para cubrir estos costos, de acuerdo con los precios de mercado y la propuesta presentada por la Imprenta; por tanto, no se incorpora ningún valor asociado a este servicio dentro de la estructura financiera del contrato, pero se deja enunciado que se realizará la correspondiente modificación del contrato a que haya lugar.

PARA EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN

1) A partir de la matriz de distribución (Anexo # 2 - Base de datos de las sedes educativas, cantidad y tipo de material educativo a entregar en 12.563 destinos a nivel nacional) suministrada por la Imprenta Nacional de Colombia, el contratista deberá presentar de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato y/o quien haga sus veces, un cronograma de tiempos programados para transporte y la distribución del material educativo a nivel nacional a cada una de las sedes de los establecimientos educativos focalizados del Programa.
2) Cumplir con las condiciones y los tiempos de distribución establecidos en el cronograma.
3) El alistamiento y distribución de los 4’619.705 libros a los 12.563 destinos contenidos en el Anexo # 2, deberá culminarse en su totalidad, a más tardar el 03 de noviembre de 2023. El material educativo producido por la Imprenta Nacional de Colombia correspondiente a 1´208.247 libros, serán entregados en estibas en la sede de la Imprenta Nacional de Colombia.
4) Verificar que las cantidades alistadas y los datos de cada una de las sedes correspondan con la matriz de distribución (Anexo # 2).
5) Tener en cuenta la distribución a zonas que involucran más de un recorrido y el uso de diferentes medios de transporte.
6) Revisar y validar con el Ministerio de Educación Nacional el diseño y la presentación de las actas de entrega y recibido a satisfacción de los materiales pedagógicos entregados a las sedes educativas focalizadas.
7) Verificar que las cantidades de materiales y la información de cada una de las sedes educativas en las que se entregarán dichos materiales corresponden con la matriz de distribución entregada por el Ministerio de Educación Nacional.
8) Disponer de la logística necesaria para realizar el traslado de los materiales pedagógicos a las diferentes sedes educativas definidas por el Ministerio de Educación Nacional en la matriz de distribución; respondiendo a las condiciones urbanas, rurales y zonas dispersas y de difícil acceso.

9) Disponer de un grupo de personas que cumplan con las funciones de call center para realizar las llamadas telefónicas, previas, a la entrega de los materiales, que permitan la verificación de la fecha y hora de la entrega de los materiales pedagógicos en las sedes educativas focalizadas por el Programa Todos a Aprender y así garantizar su efectiva entrega.
10) Realizar la entrega de los materiales pedagógicos en cada una de las sedes definidas por el Ministerio de Educación Nacional en días y horarios hábiles laborales. Los días y horas hábiles son de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y en el evento que no se logre la entrega de estos, se intentará cualquier día de la semana contemplando fines de semana, con cita previa, atendiendo las directivas de los establecimientos educativos.
11) Informar con anticipación al supervisor del contrato si durante la distribución del material, se presentan en terreno hechos de fuerza mayor o caso fortuito, que ocasionen alteraciones en el cronograma de tiempos programados. En caso de que no sea posible realizar la entrega del material asignado en las sedes educativas por falta de presencia del rector y/o personal autorizado en el establecimiento educativo, el supervisor aprobará que el contratista realice un segundo intento de entrega, en caso de ser por orden público, situación imprevisible de índole social o ambiental se debe hacer un tercer intento, e Informar al supervisor del contrato. Para estos casos el proveedor debe contar con un plan de bodegaje que permita almacenar los libros mientras se puede entregar en las zonas afectadas.
12) Entregar mensualmente a la Imprenta Nacional de Colombia, en medio digital, el informe de las actas de entrega de los materiales a las sedes educativas, debidamente diligenciadas y firmadas, indicando claramente la fecha de entrega y el nombre completo y cargo de la persona que recibió los materiales en cada una de las sedes educativas focalizadas
13) El contratista debe entregar el formato “Acta de entrega de los materiales pedagógicos de cada una de las sedes definidas de los establecimientos educativos focalizados” debidamente diligenciadas. Las actas en medio digital deberán ser entregadas, junto con un archivo de Excel, donde se indique, por columnas, lo siguiente:

a) Nombre de la sede educativa.
b) Código DANE de la sede educativa.
c) Código DANE del establecimiento educativo.
d) Municipio donde está ubicado el establecimiento educativo.
e) Departamento.
f) Secretaría de educación a la que pertenece el establecimiento educativo.
g) Nombre del establecimiento educativo.
h) Fecha de entrega (día, mes y año).
i) Total, de materiales pedagógicos entregados, discriminados para cada una de las referencias.
j) Cantidad de cajas entregadas.
k) Observaciones

14) Entregar el total de las actas de entrega en medio digital e incluir un archivo en formato Excel con la información relacionada en el numeral 13 anterior en una carpeta donde se encuentre la totalidad de las actas escaneadas. Los archivos de las actas en medio digital deben entregarse en una sola carpeta que contenga todas las actas nombradas con el código DANE de la sede educativa en donde se efectuó la entrega.
15) Presentar las actas de entrega según los tiempos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para realizar los trámites de revisión y pago de facturas.

16) Realizar los ajustes requeridos por la supervisión cuando se presente alguna inconsistencia o situación que amerite algún tipo de aclaración. Para ello, el Ministerio de Educación, informará al contratista sobre esos casos por medio de una comunicación escrita. El contratista tendrá un plazo de cinco días hábiles para dar respuesta por escrito a cada una de las inquietudes presentadas por el Ministerio de Educación Nacional, con sus respectivos soportes.
17) Establecer un mecanismo de solución efectiva a las inconsistencias que se presenten relacionadas con faltantes, sobrantes, problemas de calidad o materiales no entregados en las sedes educativas.
18) El contratista debe mantener debidamente archivados, según la tabla de retención documental, las normas y procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación, toda la información relacionada con la ejecución del contrato, y sus respectivos soportes, para su consulta por parte del Ministerio de Educación Nacional y de las entidades de control. Este archivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Archivo General de la Nación, será organizado cronológicamente dentro de un orden temático. La información correspondiente debe ser descargada de la página web del Archivo General de la Nación.
19) El oferente debe certificar que cuenta con un aliado estratégico para el bodegaje, alistamiento y distribución, que adicionalmente cuente con la experiencia necesaria para cumplir con el objeto que se pretende contratar, el cumplimiento de estos requisitos se acreditará mediante certificación suscrita por parte del Representante legal.

B. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La impresión, encuadernación de 3’411.458 libros objeto de esta invitación, así como el alistamiento y distribución de 4’619.705 libros del Programa Todos a Aprender (PTA), Primera Infancia y Plan Nacional de Lectura a los 12.563 destinos contenidos en el Anexo # 2 - Tabla de Distribución deberá culminarse en su totalidad a más tardar el 17 de noviembre de 2023.

C. REQUISITOS DE EJECUCIÓN

Para dar inicio a la ejecución del contrato deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La existencia del registro presupuestal, (ii) La aprobación de la garantía, (iii) Acta de Inicio.

D. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato corresponderá al valor total de la oferta presentada por el proponente adjudicatario.

E. FORMA DE PAGO

Pago 1: PRUEBAS A COLOR. Se pagará el 15% por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 2.614.483.815), una vez se entregue: i) El Cronograma de trabajo, ii) El 75% de las sherpas de las referencias a imprimir establecidas en el Anexo Técnico ; y iii) El 75% de las pruebas de color de las referencias a imprimir establecidas en el Anexo Técnico, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor Designado para el contrato.

Pago 2: IMPRESIÓN Y ACABADOS DE LOS TEXTOS. Se pagará el 45% por la suma de) SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO M/CTE ($ 7.843.451.445), una vez se entregue: i) Informe

de la impresión de los textos, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado para el contrato, II) 25% de las sherpas de las referencias a imprimir establecidas en el anexo técnico completando el 100% de estas.

Pago 3: ALISTAMIENTO DE TEXTOS Y DISTRIBUCIÓN. Se pagará el 15% por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 2.614.483.815), una vez se presenten los soportes del alistamiento y la entrega del 30% de textos luego de la verificación y validación realizada por la supervisión.

Pago 4: ALISTAMIENTO DE TEXTOS Y DISTRIBUCIÓN FIINAL. Se pagará el saldo del 25% por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE ($$ 4.357.473.025), una vez se presenten los soportes del alistamiento y la entrega del 70% restante de textos (completando el 100%) luego de la verificación y validación realizada por la supervisión.

F. GARANTIAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se compromete a prestar garantía única, bancaria o de compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de Entidades Estatales con Régimen de Contratación Privado la cual debe amparar los riesgos señalados a continuación:

- **CUMPLIMIENTO**. Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.
- **CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES**. Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**. Por el (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL.** Por el veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de los requisitos de ejecución.

G. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento parcial, o definitivo de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA IMPRENTA presentará reclamación por concepto de cláusula penal pecuniaria por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el juez competente, como estimación anticipada y parcial de perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del contratista y/o su garante, el pago de la indemnización correspondiente de los demás perjuicios sufridos, de conformidad como lo estipula el Código Civil Colombiano.

PARÁGRAFO. Las partes acuerdan que la pena puede acumularse con cualquiera otra forma de indemnización, en los términos del artículo 1600 del Código Civil.

H. MULTAS

En caso de retardo en el cumplimiento del contrato o de las obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución del mismo a cargo de EL CONTRATISTA, dará origen al pago de sumas sucesivas diarias equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de retardo sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el Juez del contrato

I. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

j. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO

La Imprenta Nacional pactará en el contrato una cláusula de niveles de servicio (ANS) que mida el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato respecto de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios adquiridos por la INC.

El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por:

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE (%)
Hasta dos (02) días adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a tres (03) días desde el tiempo máximo de entrega	5%

FORMATO NRO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Oferta presentada a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para el **PROCESO DE INVITACIÓN IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-032-2023**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, BODEGAJE, ALISTAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PARA EL PROYECTO "TODOS A APRENDER (PTA)", COLECCIÓN BIBLIOTECAS ESCOLARES - PNLEO Y BIBLIOTECAS PRIMERA INFANCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Ciudad y Fecha.

Nosotros los suscritos: *Nombre o razón social del oferente.* de acuerdo con los términos de la presente Invitación hacemos la siguiente oferta para la Invitación **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-032-2023** y en caso de que nos sea aceptada por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso.

b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es *Régimen Tributario del oferente*.

d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

e) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.

f) Que conocemos en su totalidad los términos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

g) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.

h) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

Así mismo, manifestamos que:

1) Que el valor total de la oferta para el objeto de la presente Invitación corresponde al incluido en el formato número 3, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

2) El término de vigencia de la oferta es de *Escriba el tiempo de vigencia*.

3) Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

4) Que acepto(amos) la forma de pago prevista en la Invitación.

5) Que conozco (conocemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: *Nombre o razón social del oferente.*

NIT. *Número de identificación tributaria.*
Nombre del Representante Legal: *Nombre del representante legal.*
C. C. No. *Número de identificación del representante legal.* De *Lugar de expedición.*
Dirección *Nomenclatura de ubicación de la razón social*
Teléfonos *Número de contacto.*
Ciudad *Ubicación de la razón social.*

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: *Nombre de quien presenta la oferta.*

FORMATO NRO. 2

PACTO DE INTEGRIDAD

INVITACIÓN PUBLICA NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-032-2023

Yo, *Nombre del representante legal.*, identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de *Nombre o razón social del oferente.* , y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la *Ley 489 de 1998.*

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.

III. Ganar la selección del contrato.

IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.

V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.

VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

1) Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.

2) Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3) Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

4) Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

5) Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:

   i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

   ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.

   iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

6) Si incumplo mi compromiso de cumplimiento del pacto de integridad se podrán generar además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:

   i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.

   ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.

   iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.

   iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.

   v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

7) Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.

8) Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.

9) El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los (*Número del día.*) días del mes de *Mes.* del año 2023.

(Firma)_____
Nombre y apellidos del Representante Legal: *Nombre del representante legal.*
C.C. No. *Número de identificación del representante legal.* De *Lugar de expedición.*